



0030

Resolución Gerencial Regional Nº 067 -2015-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del
Gobierno Regional Arequipa;

VISTO:

El Oficio Nº 05-2015-GRA/GRTC-CPPAD, Expediente de Reg. N° 65796-2014, emitido por la Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre el Archivo Definitivo del Proceso Administrativo Disciplinario del ex servidor Eulogio Miguel Quiroz Castro; derivado del Dictamen N° 004-2015-CPPAD-GRTC, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, remite mediante el documento de vistos, el expediente del ex servidor Eulogio Miguel Quiroz Castro, recomendando el Archivo Definitivo del Proceso Administrativo Disciplinario, por conclusión de la Carrera Administrativa, causal de fallecimiento del servidor;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°570-2014-GRA/GRTC de fecha 05 de Setiembre del 2014, emitida por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, se resuelve instaurar Proceso Administrativo Disciplinario en contra del TAP. Eulogio Miguel Quiroz Castro, por haber infringido el artículo 27° y 28° literal k) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que, con Oficio N° 028-2015-GRA/GRTC-OA-ARH de fecha 05 de Enero del 2015 el Jefe del Área de Recursos Humanos, remite el Informe N° 617-2014-GRA/GRTC-OA-ARH-reg. de fecha 30 de Diciembre del 2014 en el que se comunica el fallecimiento del servidor Eulogio Miguel Quiroz Castro ocurrido el 09 de Diciembre del 2014;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, en su Art. 34° prescribe que La Carrera Administrativa termina por:
a) Fallecimiento. En consecuencia estando acreditado en autos el fallecimiento del ex servidor de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Don Eulogio Miguel Quiroz ocurrido el día 09 de Diciembre de 2014, tal como consta el Acta de Defunción correspondiente de fecha 16 de Diciembre de 2014; por lo que, conforme a la recomendación de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones se autorice el Archivo Definitivo del Proceso Disciplinario del ex servidor Eulogio Miguel Quiroz Castro mediante acto Administrativo correspondiente;

Estando al Dictamen de Comisión N° 004-2015-CPPAD-GRTC, el Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y, en uso de las facultades conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2015-GRA/PR;



0029

Resolución Gerencial Regional

Nº 067 -2015-GRA/GRTC

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Disponer el **ARCHIVO DEFINITIVO** del Proceso Administrativo Disciplinario por el fallecimiento del ex servidor Eulogio Miguel Quiroz Castro, el 09 de Diciembre del 2014, en mérito a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario notificar a la Oficina Administrativa y la Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno de Regional de Arequipa, a los

11 MAR. 2015

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abog. José Edwin Camarra Vásquez
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES